LPN N°111/2021 – ADQUISICIÓN DE PAQUETES QUIRURGICOS DESCARTABLES PARA LA RED HOSPITALARIA – MSP Y BS - ID N° 404.724.-

ADENDA Nº 03 AL CONTRATO ABIERTO Nº 07/2023 – MEDICAL SUPPLY S.A.

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en Pettirossi e/ Brasil, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Dr. Oscar Manuel Merlo Faella**, con Cédula de Identidad Nº 589.671, Director General Interino, de la Dirección General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución DGRRHH N° 4.590, de fecha 11 de noviembre de 2024; facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.A.F. N° 21, de fecha 20 de enero de 2025, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la **MEDICAL SUPPLY S.A.,** co n RUC N° 80092809 1, domiciliada en las calles Ruta Transchaco Km 17,5 c/ Panamá, ciudad de Mariano R. Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. María Lorena Giménez Daguerre**, con Cédula de Identidad N° 2.466.297, según Poder Especial otorgado por la Escribana Ana María Zubizarreta, con Reg. Nº 896 Esc. Nº 101; denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para LPN N°111/2021 – ADQUISICIÓN DE PAQUETES QUIRURGICOS DESCARTABLES PARA LA RED HOSPITALARIA – MSP Y BS - ID N° 404.724.-; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

1. FUNDAMENTO.

Que, por Nota DGGIES/DG N° 7573, de fecha 17 de diciembre de 2024, y la Nota DGGIES/DG Nº 3103/2024 en la cual la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicitó la gestión de una Adenda de Ampliación hasta el 20% del monto, del Contrato Abierto Nº 07//2023, suscripto con la firma **MEDICAL SUPPLY S.A**., en el marco de LPN N°111/2021 – ADQUISICIÓN DE PAQUETES QUIRURGICOS DESCARTABLES PARA LA RED HOSPITALARIA – MSP Y BS - ID N° 404.724.-

Que, la **Empresa MEDICAL SUPPLY S.A.,.;** a través de la **Nota,** de fecha 11 de junio de 2024. ha expresado su conformidad para la ampliación de hasta el 20% del contrato .-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. Nº 03, de fecha 06 de enero de 2025; de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 21, de fecha 20 de enero de 2025, por la cual se Autoriza la ampliación de hasta el 20%, del Contrato Abierto N° 07/2023, suscripto con la firma MEDICAL SUPPLY S.A., en el marco de la LPN N°111/2021 – ADQUISICIÓN DE PAQUETES QUIRURGICOS DESCARTABLES PARA LA RED HOSPITALARIA – MSP Y BS - ID N° 404.724.-

Que, la presente Ampliación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la **Cláusula Nº 6 y 10 del Contrato Principal**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos.

6.- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

El Monto Total Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma de Gs. 2.392.684.200– Iva Incluido (guaraníes dos mil trescientos noventa y dos millones seiscientos ochenta y cuatro mil doscientos); conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cantidad Máxima	Cantidad Ampliada	Monto total Ampliado
1	Packs quirúrgicos	Unidad	Kit	APSA	Paraguay	462.900	12.512	2.502	1.158.175.800
2	Packs quirúrgicos	Unidad	Kit	APSA	Paraguay	276.300	22.343	4.468	1.234.508.400
MONTOS TOTALES AMPLIADO – IVA INCLUIDO									**2.392.684.200**

Abg. Lorena Giménez Daguerre
Apoderada - C.I. 2.466.297
MEDICAL SUPPLY S.A.

DR. OSCAR MERLO
Director General
DGGIES - MSPyBS

10.- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo, la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 27 días del mes de febrero de 2025.-

Sra. María Lorena Giménez Daguerre
CONTRATISTA

Abg. Lorena Giménez Daguerre
Apoderada - C.I. 2.466.23
MEDICAL SUPPLY S.A

Dr. Oscar Manuel Merlo Faella
CONTRATANTE

DR. OSCAR MERLO
Director General
DGGIES - MSPyBS